



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 425, lunes 07 de septiembre de 2020](#)

**Congreso de la Ciudad de México. Convocatoria para el proceso de integración de la terna para ocupar el cargo de Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.**

### **Datos de localización en la versión impresa: Página 82.**

Las personas interesadas en participar en el marco del procedimiento establecido para la designación de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva deberán cumplir con los siguientes requisitos señalados en los artículos 15, apartado D, numeral 3, inciso b de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18 y 21 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; 9 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México:

- I. Contar con ciudadanía mexicana en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación, preferentemente;
- III. Gozar de buena reputación, probidad y solvencia profesional, así como no haber sido condenada por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal;
- IV. Poseer al día de la designación, título profesional con antigüedad mínima de cinco años, en disciplinas relacionadas con las áreas físico-matemáticas e ingenierías; ciencias sociales; ambientales y humanidades;
- V. Acreditar conocimientos y experiencia en materia de planeación del desarrollo;
- VI. Tener experiencia probada en el sector público en funciones directivas, preferentemente.
- VII. No estar inhabilitada para ocupar cargos públicos.
- VIII. Presentar con carácter público las declaraciones de intereses, patrimonial y de información fiscal;
- IX. No haber sido registrada a una candidatura, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento, y



X. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento.

Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos diarios de circulación nacional. Ciudad de México a los 4 días de septiembre del año dos mil veinte.

**Consejo de la Judicatura. Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 1er. Informe Trimestral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 84.**

Aviso por el que se da a conocer del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Ingresos Distintos a las Trasferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo rendimientos del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, 1er informe trimestral.

**Consejo de la Judicatura. Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, 2do. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 2do. Informe Trimestral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 85.**

Aviso por el que se da a conocer del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Ingresos Distintos a las Trasferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo rendimientos del período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020, 2do informe trimestral.



**Tribunal Superior de Justicia. Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 1er. Informe Trimestral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 86.**

Aviso por el que se da a conocer del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México Ingresos Distintos a las Traslferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo rendimientos del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, 1er informe trimestral.

**Tribunal Superior de Justicia. Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, 2do. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su integración en el 2do. Informe Trimestral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 87.**

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México Ingresos Distintos a las Traslferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo rendimientos del período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020, 2do informe trimestral.